



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/52/L.48
7 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
PRIMERA COMISIÓN
Tema 71 del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares

Pakistán: enmiendas al proyecto de resolución A/C.1/52/L.28/Rev.1

1. Después del segundo párrafo del preámbulo, insértese un nuevo párrafo que diga

"Reconociendo que, habida cuenta de los cambios fundamentales en la situación internacional, es tanto más imperioso que los Estados poseedores de armas nucleares y las alianzas militares renuncien a la política de disuasión nuclear y convengan en la prohibición de las armas nucleares y su desmantelamiento y eliminación progresivos,"

2. Después del décimo párrafo del preámbulo, insértense dos nuevos párrafos que digan

"Preocupada por declaraciones de algunos Estados poseedores de armas nucleares de que seguirán manteniendo armas nucleares indefinidamente,

Gravemente preocupada por recientes acontecimientos que han aumentado el peligro de la utilización de armas nucleares, incluso contra Estados que no poseen armas nucleares,"

3. Insértese un nuevo párrafo 1 de la parte dispositiva que diga

"1. Reitera su llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que emprendan una reducción paulatina de la amenaza nuclear y un programa por etapas de reducciones apreciables progresivas

y equilibradas de las armas nucleares y para que lleven a cabo medidas efectivas de desarme nuclear con miras a la eliminación total de esas armas dentro de un plazo determinado;"

4. Modifíquese la numeración del párrafo 1 de la parte dispositiva como párrafo 2 y agréguese lo siguiente al final del párrafo

"y de la plena aplicación de sus disposiciones, especialmente el artículo VI, por los Estados poseedores de armas nucleares;"

5. Suprímase el párrafo 2 de la parte dispositiva.
